



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 25.09.14 09684 ..

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$3.502.080.- (Tres millones quinientos dos mil ochenta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. David Laroze Navarrete, chileno, RUT N° ~~XXXXXXXXXX~~, en el marco de su asistencia a Reino Unido, Glasgow, a Estadía de Investigación en School of Physics & Astronomy, desde el 01 al 31 de Octubre de 2014, en el marco de Proyecto Basal CEDENNA FB0807, dirigido por Dra. Dora Altbir.

2. El gasto de \$3.502.080.- (Tres millones quinientos dos mil ochenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0015133-9 del Banco Santander, C.C. 11 Prog., Ítem G2.67, C 141, Proyecto PS354.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas